



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUL. 1987

Expte. N° 20.220/86

VISTO:

Este expediente por el cual se hizo entrega a la Sede Regional de Tartagal de ochenta australes (A 80,00) el 21 de Noviembre de 1986, según la orden de pago N° 1.519/86 obrante a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a solventar parte de los gastos que demandó el festejo del día del Trabajador No Docente Universitario de esa dependencia, el 26 del referido mes;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, / habiéndose producido gastos por igual cantidad que la entregada;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

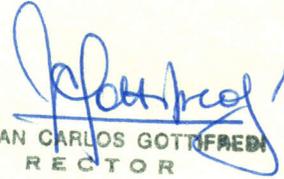
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Sede Regional de Tartagal, por ochenta australes (A 80,00) según la documentación obrante en el presente expediente, relacionados con el festejo del día del Trabajador No Docente Universitario llevado a cabo en esa dependencia el 26 de Noviembre de 1986.

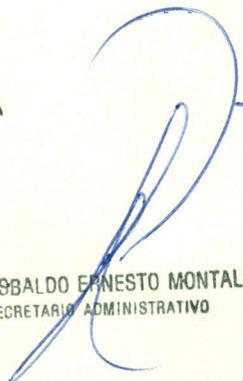
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada cantidad fue imputada en la partida 11. 1160: ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 379 - 87